## 13.- NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

| *PREGUNTAS / APARTADOS* | *CONSIDERACIONES* |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La Ley de Ingresos es un Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año (a partir de las reformas del 2004). De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ley de ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y por la Cámara de Senadores a más tardar el 31 de octubre. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | La mayor parte de los ingresos de los Municipios provienen de los Impuestos. Derechos, Aproechamientos, Productos, Aportaciones de Mejoras, Participaciones, Aportaciones tanto Federal como Estatal y por medio de Financiamientos. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Según la Ley Orgánica del Presupuesto, el presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero o efectivo de caja. |
| ¿En qué se gasta? | En Gasto de inversión, gasto corriente, y objeto del gasto. |
| ¿Para qué se gasta? | Para el desarrollo económico, social y gobierno dando cumplimiento al plan de desarrollo Municipal. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Apoyar el desarrollo Municipal con el pago puntual de sus Impuestos; tambien podrán solicitar información sobre los trabajos realizados en cumplimiento con el plan de desarrollo Municipal. |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|---|---|
| **Total** | **43,768,536.53** |
| Impuestos | 167,100.46 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | - |
| Contribuciones de mejoras | - |
| Derechos | 741,283.06 |
| Productos | 11,193.01 |
| Aprovechamientos | 8,250.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | - |
| Participaciones y Aportaciones | 42,840,710.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |

## 13.- NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

| | |
|---|---|
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros ingresos y beneficios Varios | |

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|---|---|
| **Total** | **43,768,536.53** |
| Servicios Personales | 20,110,506.13 |
| Materiales y Suministros | 3,367,086.03 |
| Servicios Generales | 7,055,913.18 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,466,949.53 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 194,328.66 |
| Inversión Pública | 8,573,753.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | |
| Adefas | |